

RIO GALLEGOS, 5 de Agosto de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.062/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 48 y 49 obra Nota interpuesta por la Dra. Andrea Beatriz PAC mediante la cual solicita licencia por estudios con goce de haberes, entre el 8 de Agosto de 2019 y el 20 de Mayo de 2020, con motivo de haber sido seleccionada para una beca Fullbright Scholar in Residence, a ejecutarse en el mencionado período en la Universidad de Otterbein, Westerville, Ohio (EEUU);

QUE el Programa Scholar in Residence de Fullbright prevé el intercambio académico entre universidades de Estados Unidos y docentes e investigadores de distintos lugares del mundo;

QUE mediante Nota N° 583/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Dra. PAC se encuentra designada en un cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía de la Ciencia – Área Filosofía – Orientación Epistemología – Código de Nomenclador e Disciplina (06-44-04-00-01) – Escuela de Enfermería Sede UARG – Departamento Ciencias Sociales y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación - Artículo 1° - Inciso a);

QUE a fs. 69 por Nota N° 363/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia y avala el requerimiento;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 059/19 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

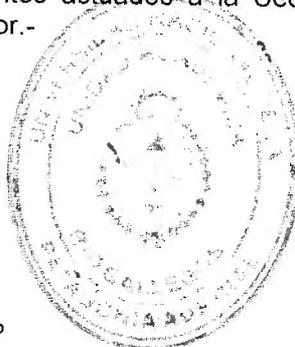
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR el pedido de Licencia por Estudios Avanzados e Investigación con goce de haberes, interpuesto por la Dra. Andrea Beatriz PAC (C.U.I.L. N° 27-20202206-0)), entre el 8 de Agosto de 2019 y el 20 de Mayo de 2020, en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía de la Ciencia – Área Filosofía – Orientación Epistemología – Código de Nomenclador e Disciplina (06-44-04-00-01) – Escuela de Enfermería Sede UARG – Departamento Ciencias Sociales, con motivo de haber sido seleccionada para una beca Fullbright Scholar in Residence, a ejecutarse en el mencionado período en la Universidad de Otterbein, Westerville, Ohio (EEUU).-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría Privada del Decano, para posterior elevación al Consejo Superior.-



Tec. Amena Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

309/19